

Senado Ecuato

Diciembre 14 de 1910

Facilito á la honorable comision
de Fomento el permiso para abrir
la casa de Tolerancia para el 15
del corriente mes esperando una
favorable resolucion y estando dis-
puesto á pagar lo siguiente:

\$ 200 por apertura de la mencionada casa

. 60 (sesenta) mensuales por Vigilancia
igénica.

. 100 (cien) mensuales en concepto
de Inspeccion, matriculas, libretas y
espectaculos.

\$ 2.00 (dos) por cada revista médica
á cada una de las pupilas.

Saludable S. S. S.

Ferera de Novisino